



## Anuncio

### **Autorización para el control de las poblaciones de muflón en Tenerife. Sectores, etapas, jornadas y cupo 2021. Prohibición de acceso y permanencia en determinadas zonas y senderos del Parque Nacional del Teide por razones de seguridad.**

El 13 de abril de 2021 la Sra. Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad del Cabildo Insular de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de Canarias número 63 de 30 de marzo de 2017, dictó resolución conforme al siguiente contenido:

**PRIMERO:** Delimitar los siguientes SECTORES a los efectos de organizar las actuaciones de control de poblaciones de muflón en Tenerife en 2021, según cartografía oficial (ver Anexo I):

Nombre	ENP	Punto de control
Sector Norte	PN Corona Forestal RNE Chinyero	Pista que se inicia en el Punto kilométrico 29, de la carretera TF-21, que conduce a la Piedra de los Pastores
Sector Oeste	PN Corona Forestal	Área recreativa de Chío
Sector Sur	PN Corona Forestal	Área recreativa de Las Lajas
Sector Sureste	PN Corona Forestal	Inicio de la pista general de Arico
Pico Viejo	PN Teide (*)	Oficina de información del P.N. del Teide (Portillo Alto) Inicio de la pista de Pico Viejo
Siete Cañadas	PN Teide (*)	Cocheras del centro de Visitantes de El Portillo Explanada de acceso del Pabellón de Visitas, (antigua Casa Celorrios), Portillo Alto.

(\*) Se autorizará a realizar labores de control de muflón en todas las Zonas de Reserva del Parque Nacional, salvo en el Manantial de Pasajirón y en un radio de 100 m alrededor del mismo, con objeto de preservar y garantizar la calidad del agua de consumo humano, así como en los cráteres del Teide y Pico Viejo. En las Zonas de Reserva si se observaran daños a los recursos naturales o incrementos sustanciales de basura, la Dirección del Parque podrá excluir estas zonas de la actividad del control.

**SEGUNDO:** Determinar los siguientes números totales de JORNADAS, divididas en 2 ETAPAS, con un total de 94 actuaciones:

Código Seguro De Verificación	d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==</a>		





## Parque Nacional del Teide

Inicio 1ª etapa	Finalización 1ª etapa	DESCANSO	Inicio 2ª etapa	Finalización 2ª etapa
10 de mayo	7 de junio		1 de octubre	29 de octubre
13 jornadas			13 jornadas	
26 actuaciones			26 actuaciones	

## Sectores fuera de Parque Nacional del Teide

Inicio 1ª etapa	Finalización 1ª etapa	DESCANSO	Inicio 2ª etapa	Finalización 2ª etapa
11 de mayo	11 de junio		5 de octubre	15 de noviembre
11 jornadas			11 jornadas	
21 actuaciones			21 actuaciones	

2.1.- Para el Parque Nacional del Teide, los días de la semana hábiles comprendidos en las etapas para las actuaciones de control de muflón serán los lunes, miércoles y viernes.

Para terrenos fuera del Parque Nacional del Teide, los días de la semana hábiles serán:

- Del 11 de mayo al 11 de junio se actúa martes y jueves.
- Del 5 de octubre al 2 de noviembre se actúa solo los martes.
- Del 3 al 15 de noviembre se actúa en lunes, martes, miércoles y viernes.

Se exceptúa el festivo de carácter nacional martes 12 de octubre y lunes 1 de noviembre, según el DECRETO 110/2020, de 1 de octubre, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021, y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

2.2.- Los lunes, miércoles y viernes actuarán 2 cuadrillas simultáneamente dentro del Parque Nacional del Teide, en sectores distintos.

Los martes y jueves actuarán 2 cuadrillas simultáneamente en sectores fuera del Parque Nacional del Teide no colindantes, excepto en los siguientes casos:

- durante el mes de octubre solo se actúa los martes.
- del 3 al 15 de noviembre se actúa los lunes, martes, miércoles y viernes.

2.3.- Cada cuadrilla comenzará y finalizará la jornada autorizada dentro del sector autorizado, quedando expresamente prohibido actuar en otro sector distinto. Los participantes en el control de muflón están autorizados exclusivamente a realizar la actividad dentro del sector asignado por sorteo y autorizado por lo que, ningún miembro de la cuadrilla, deberá transitar fuera de dicho sector mientras se desarrolla la actividad, ni acceder a otro sector colindante en el que también se realizan labores de control, ya que se vulneran las condiciones de seguridad. En los

Código Seguro De Verificación	d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==</a>		





supuestos excepcionales en los que una cuadrilla necesite acceder a su zona de actuación transitando fuera de su sector, que no sea coincidente con otro sector dónde haya actividad simultánea, deberá ser específicamente aprobado por la Supervisión de control correspondiente, y estar reflejada dicha situación en el correspondiente Plan de actuación aprobado.

**TERCERO:** Determinar los siguientes puntos de control de inicio y finalización, en las horas que se señalan, para los sectores que se indican:

Sector	Hora/lugar de presentación en el punto de control de inicio	Hora/lugar de finalización de las jornadas en el punto de control de finalización
Norte	6:45 Pista que conduce a la Piedra de los Pastores y se inicia en el Punto kilométrico 29, de la carretera TF-21	16:00 Pista que conduce a la Piedra de los Pastores y se inicia en el Punto kilométrico 29, de la carretera TF-21
Sur	6:45 Área recreativa de Las Lajas	16:00 Área recreativa de Las Lajas
Oeste	6:45 Área recreativa de Chío	16:00 Área recreativa de Chío
Sureste	6:45 Inicio de la pista general de Arico	16:00 Inicio de la pista general de Arico
Pico Viejo	7:00 Oficina de información del P. N. del Teide (Portillo Alto)	17:00 Inicio de la Pista de Pico Viejo
Siete Cañadas	7:00 Cocheras del Centro de Visitantes de El Portillo	14:00 Explanada de acceso del Pabellón de Visitas, (antigua Casa Celorrios), Portillo Alto.

Para una mayor eficacia de las jornadas de control, cuando se estime conveniente se podrá modificar el punto de control de finalización, previo acuerdo entre el Supervisor de Control y el representante de la cuadrilla.

**CUARTO:** Aprobar la siguiente relación de ETAPAS, JORNADAS y SECTORES, a los meros efectos de la celebración del sorteo público señalado en las Bases, con la siguiente asignación de número de sorteo:

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos - Pabellón Insular Santiago Martín - 38108 La Laguna - 922 23 95 31 - [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	d+POdJQQLeZO9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQLeZO9oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQLeZO9oy7ZxRhPw==</a>		





Nº sorteo	Etap	Día semana	Día	Mes	Sector
1	1ª	lunes	10	MAYO	Pico Viejo
	2ª	viernes	12	NOVIEMBRE	Sur
2	1ª	lunes	10	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	viernes	12	NOVIEMBRE	Norte
3	1ª	miércoles	19	MAYO	Pico Viejo
	2ª	miércoles	10	NOVIEMBRE	Sureste
4	1ª	miércoles	19	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	miércoles	10	NOVIEMBRE	Oeste
5	1ª	miércoles	12	MAYO	Pico Viejo
	2ª	martes	9	NOVIEMBRE	Sur
6	1ª	miércoles	12	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	martes	9	NOVIEMBRE	Norte
7	1ª	lunes	24	MAYO	Pico Viejo
	2ª	lunes	8	NOVIEMBRE	Oeste
8	1ª	lunes	24	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	lunes	8	NOVIEMBRE	Sureste
9	1ª	viernes	14	MAYO	Pico Viejo
	2ª	viernes	5	NOVIEMBRE	Sur
10	1ª	viernes	14	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	viernes	5	NOVIEMBRE	Norte
11	1ª	lunes	17	MAYO	Pico Viejo
	2ª	miércoles	3	NOVIEMBRE	Sureste
12	1ª	lunes	17	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	miércoles	3	NOVIEMBRE	Oeste
13	1ª	miércoles	26	MAYO	Pico Viejo
	2ª	martes	2	NOVIEMBRE	Sur
14	1ª	miércoles	26	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	martes	2	NOVIEMBRE	Norte
15	1ª	martes	11	MAYO	Norte
	2ª	viernes	29	OCTUBRE	Siete

Nº sorteo	Etap	Día semana	Día	Mes	Sector
16	1ª	martes	11	MAYO	Sur
	2ª	viernes	29	OCTUBRE	Pico Viejo
17	1ª	jueves	20	MAYO	Sureste
	2ª	miércoles	27	OCTUBRE	Siete Cañadas
18	1ª	jueves	20	MAYO	Oeste
	2ª	miércoles	27	OCTUBRE	Pico Viejo
19	1ª	viernes	21	MAYO	Pico Viejo
	2ª	martes	26	OCTUBRE	Sur
20	1ª	viernes	21	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	martes	26	OCTUBRE	Norte
21	1ª	jueves	13	MAYO	Sureste
	2ª	lunes	25	OCTUBRE	Siete Cañadas
22	1ª	jueves	13	MAYO	Oeste
	2ª	lunes	25	OCTUBRE	Pico Viejo
23	1ª	martes	25	MAYO	Norte
	2ª	viernes	22	OCTUBRE	Siete Cañadas
24	1ª	martes	25	MAYO	Sur
	2ª	viernes	22	OCTUBRE	Pico Viejo
25	1ª	martes	18	MAYO	Norte
	2ª	miércoles	20	OCTUBRE	Siete Cañadas
26	1ª	martes	18	MAYO	Sur
	2ª	miércoles	20	OCTUBRE	Pico Viejo
27	1ª	viernes	28	MAYO	Pico Viejo
	2ª	martes	19	OCTUBRE	Sur
28	1ª	viernes	28	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	martes	19	OCTUBRE	Norte
29	1ª	jueves	27	MAYO	Oeste
	2ª	lunes	18	OCTUBRE	Siete Cañadas
30	1ª	jueves	27	MAYO	Sureste

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos - Pabellón Insular Santiago Martín - 38108 La Laguna - 922 23 95 31 - [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	d+POdJQQLeZO9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQLeZO9oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQLeZO9oy7ZxRhPw==</a>			



Nº sorteo	Etap	Día semana	Día	Mes	Sector
	2ª	lunes	18	OCTUBRE	Pico Viejo
31	1ª	lunes	31	MAYO	Pico Viejo
	2ª	viernes	15	OCTUBRE	Siete Cañadas
32	1ª	lunes	31	MAYO	Siete Cañadas
	2ª	viernes	15	OCTUBRE	Pico Viejo
33	1ª	martes	1	JUNIO	Norte
	2ª	miércoles	13	OCTUBRE	Siete Cañadas
34	1ª	martes	1	JUNIO	Sur
	2ª	miércoles	13	OCTUBRE	Pico Viejo
35	1ª	miércoles	2	JUNIO	Pico Viejo
	2ª	lunes	11	OCTUBRE	Siete Cañadas
36	1ª	miércoles	2	JUNIO	Siete Cañadas
	2ª	lunes	11	OCTUBRE	Pico Viejo
37	1ª	jueves	3	JUNIO	Oeste
	2ª	viernes	8	OCTUBRE	Siete Cañadas
38	1ª	jueves	3	JUNIO	Sureste
	2ª	viernes	8	OCTUBRE	Pico Viejo

Nº sorteo	Etap	Día semana	Día	Mes	Sector
39	1ª	viernes	4	JUNIO	Pico Viejo
	2ª	miércoles	6	OCTUBRE	Siete Cañadas
40	1ª	viernes	4	JUNIO	Siete Cañadas
	2ª	miércoles	6	OCTUBRE	Pico Viejo
41	1ª	lunes	7	JUNIO	Pico Viejo
	2ª	martes	5	OCTUBRE	Sur
42	1ª	lunes	7	JUNIO	Siete Cañadas
	2ª	martes	5	OCTUBRE	Norte
43	1ª	martes	8	JUNIO	Norte
	2ª	lunes	4	OCTUBRE	Siete Cañadas
44	1ª	martes	8	JUNIO	Sur
	2ª	lunes	4	OCTUBRE	Pico Viejo
45	1ª	miércoles	9	JUNIO	Oeste
	2ª	viernes	1	OCTUBRE	Siete Cañadas
46	1ª	miércoles	9	JUNIO	Sureste
	2ª	lunes	15	NOVIEMBRE	Oeste
47	1ª	jueves	10	JUNIO	Norte
	2ª	viernes	1	OCTUBRE	Pico Viejo

**QUINTO:** Se establece un cupo mínimo de 111 animales a abatir, con el objeto de superar el número de animales abatidos en 2020 e incrementar la eficacia de captura de la actividad.

Las piezas abatidas serán objeto de ocupación según lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Reglamento de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias (aprobado por Decreto 42/2003, de 7 de abril). Durante el transporte de las piezas abatidas desde el control de finalización hasta su destino, éstas deberán protegerse adecuadamente de la contaminación y de cualquier otra causa de deterioro, y mantenerse identificadas con su crotal.

**SEXTO:** Prohibir, por razones de seguridad, el acceso general y permanencia de personas ajenas a las actuaciones de control de muflón en el Parque Nacional del Teide, los lunes, miércoles y viernes comprendidos **el 10 de mayo y el 7 de junio de 2021, y entre el 1 al 29 de octubre de 2021:**

1.- En todos los lugares y senderos del Parque Nacional del Teide, situados en el **Sector de Siete Cañadas** (Sector que abarca todos los terrenos del Parque Nacional del Teide comprendidos al Sur de las Carreteras TF-21 y TF-24), **entre las 7:00 horas y las 14:00 horas**, salvo los siguientes senderos y zonas que quedan exceptuados:

- Sendero nº 19 (Montaña Majúa) de la Red de senderos del P. N. del Teide

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos - Pabellón Insular Santiago Martín - 38108 La Laguna - 922 23 95 31 - [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==</a>		





- Pista General de Arico
- Zona de uso Moderado comprendida entre el sendero nº19 (Montaña Majúa) y la carretera TF-21
- Zona de Uso Especial de Parador Nacional- Centro de Visitantes de Cañada Blanca- La Ruleta
- Zona de Uso Especial de El Portillo
- Minas de San José
- Carreteras y miradores de carreteras
- Instalaciones de suministro de agua potable del Portillo y accesos desde antiguas oficinas administrativas

2.- En todos los lugares, pistas y senderos del Parque Nacional del Teide, situados en el **Sector de Pico Viejo** (Sector que abarca todo el territorio del Parque Nacional del Teide situado al Norte de la carretera TF-21), **entre las 7:00 horas y las 17:00 horas** salvo los siguientes senderos y zonas que quedan exceptuados:

- Sendero nº 1 (La Fortaleza), de la Red de senderos del P.N del Teide, únicamente el tramo comprendido entre El Portillo y el cruce con el sendero nº24.
- Sendero nº 3 (Los Roques de García), de la Red de senderos del P.N del Teide, únicamente el tramo comprendido entre La Ruleta y el cruce con el sendero nº23 (Los Regatones Negros), recorrido en sentido anti horario
- Sendero nº 7 (Montaña Blanca- Pico del Teide) de la Red de senderos del P.N del Teide
- Sendero nº 10 (Telesforo Bravo) de la Red de senderos del P.N del Teide
- Sendero nº 11 (Mirador de La Fortaleza) de la Red de senderos del P.N del Teide
- Sendero nº 12 (Mirador de Pico Viejo) de la Red de senderos del P.N del Teide
- Sendero nº 18 (Chavao) de la Red de senderos del P.N. del Teide
- Sendero nº 24 (Portillo Alto) de la Red de senderos del P.N. del Teide, únicamente el tramo desde su inicio en El Portillo hasta el cruce con el sendero Nº 1.
- Sendero nº 40 Llano de Ucanca - Boca Tauce de la Red de Senderos de Parque Nacional del Teide
- Zona de Uso Moderado comprendida entre el sendero nº1, (La Fortaleza), el sendero nº24 (Portillo Alto) y la carretera TF-21
- Zona de Uso Especial de El Portillo
- Zona de Uso Especial de La Ruleta/Roques de García
- Zona de Uso Especial de Juan Évora
- Estación inicial del teleférico y accesos
- Estación terminal del teleférico y área de La Rambleta

Código Seguro De Verificación	d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==</a>		





- Minas de San José
- Carreteras y miradores de carreteras

Todos los senderos y pistas afectados por la prohibición de acceso y tránsito serán debidamente señalizados por la Dirección del Parque Nacional del Teide.

**Zonas de seguridad:** Será de aplicación el artículo 41 del Reglamento de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias (aprobado por Decreto 42/2003, de 7 de abril) relativo a las zonas de seguridad.

Asimismo se declaran zonas de seguridad

- los lugares señalados en los apartados 1 y 2 del punto sexto de la presente resolución.
- los equipamientos de uso público y torres de incendios fuera del Parque Nacional del Teide, señaladas a continuación. En ellos se aplica una franja de seguridad para uso de arma de fuego de 1 kilómetro en todas las direcciones, tal y como se representa en la cartografía oficial.

EQUIPAMIENTO	MUNICIPIO	SECTOR AFECTADO
Aula de la naturaleza / Campamento Emilio Fernández Muñoz	Los Realejos	Norte
Aula en la Naturaleza / Campamento Barranco de la Arena	La Guancha	
Área recreativa /Zona de acampada de Chanajiga	Los Realejos	
Área recreativa / Zona de acampada / Campamento Arenas Negras	Garachico	
Área recreativa / Zona de acampada de Chío	Guía de Isora	Oeste
Área recreativa / Zona de acampada Las Lajas	Vilaflor	Sur
Campamento Madre del Agua	Granadilla de Abona	
Zona de acampada Fuente del Llano	Arico	Sureste
Área recreativa El Contador	Arico	
Zona Recreativa de Archifira	Fasnia	
Torre de incendios Arguazo	Güímar	Sureste
Torre de incendios Picachos	Arico	
Torre de incendios San Juan	San Juan de la Rambla	Norte
Torre de incendios Los Topos	Vilaflor	Sur
Torre de incendios Chavao	Guía de Isora	Oeste

**SÉPTIMO:** Aprobar el modelo oficial de PLAN DE ACTUACIÓN que se adjunta como Anexo II.

**OCTAVO:** Publicar anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Esta resolución no es definitiva en la vía administrativa. Contra ella pueden los interesados interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias ante el Presidente del Cabildo de Tenerife, o ante la Consejería del Gobierno de Canarias con competencias en materia de medio ambiente si el recurso versara sobre materias de gestión del Parque Nacional del Teide objeto de delegación, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso o acción que estimen procedente.

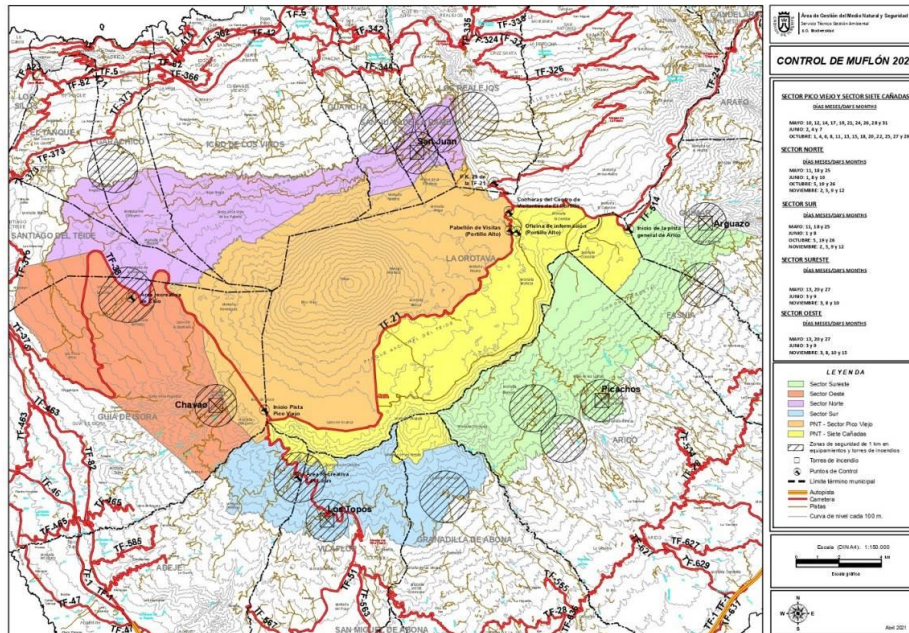
Código Seguro De Verificación	d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZO9oy7ZxRhPw==</a>		







## Anexo I Cartografía oficial



## Anexo II Modelo Plan de actuación



Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad  
Actividad de control de muflón 2021

LETRA CUADRILLA: .....

FECHA JORNADA: .....

### PLAN DE ACTUACIÓN

ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN (A rellenar por la persona que ostenta la jefatura de cuadrilla)	ESPACIO RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN
<p>1) Punto de entrada al Sector (escribir el nombre del acceso): .....</p> <p>2) Desplazamientos (dibujar en el mapa con flechas)</p> <p>3) Puestos fijos (dibujar en el mapa con el siguiente símbolo)</p> <p>⊙ Travesía</p> <p>4) Puestos móviles (dibujar en el mapa con los siguientes símbolos)</p> <p>× Soplé (puestos en cota más baja)</p> <p>■ Cuerda (puestos en cota más alta)</p> <p>♦ Tiradores</p> <p>Fecha: ..... Firma: .....</p>	<p><b>APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b></p> <p>Fecha: ..... Firma y sello: .....</p> <p>El presente plan de actuación aprobado debe acompañar a la autorización expedida para su validez.</p> <p><b>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b></p> <p>Autorización de modificación: Se comunica a los Supervisores del Control una modificación del Plan de actuación aprobado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Comunicación en el Control de Inicio</li> <li><input type="checkbox"/> Comunicación vía telefónica en el transcurso de la jornada</li> <li><input type="checkbox"/> Comunicación vía emisora en el transcurso de la jornada</li> </ul> <p>(DESCRIBIR LA MODIFICACIÓN):</p> <p>.....</p> <p>FECHA, HORA:</p> <p>Autorización:</p>

#### Definiciones:

**Cuerda:** línea de personas que se colocan en la cota más alta.  
**Soplé:** línea de personas que se colocan en la cota más baja.  
**Travesía:** línea de personas que atraviesa o se encuentra generalmente en medio de la mancha.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos - Pabellón Insular Santiago Martín - 38108 La Laguna - 922 23 95 31 - [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d+POdJQQ1eZ09oy7ZxRhPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZ09oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZ09oy7ZxRhPw==</a>			





En San Cristóbal de La Laguna.

**La Consejera Insular del Área**  
Isabel García Hernández  
(documento firmado electrónicamente)

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos - Pabellón Insular Santiago Martín - 38108 La Laguna - 922 23 95 31 - [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d+POdJQQ1eZ09oy7ZxRhPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	13/04/2021 10:47:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZ09oy7ZxRhPw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d+POdJQQ1eZ09oy7ZxRhPw==</a>		

